RESOLUCIÓN IM Nº 629/2017

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE CONSTRUCTORA INTEGRAL CON RUC Nº 3446539-1, DEL SR. CRISTÓBAL ROTELA BARRETO, CON CI Nº 3.446.539, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2017 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN FACULTAD DE FILOSOFÍA – UNE, SEDE JLM.-

28 de marzo de 2017

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas, según nota de fecha 28 de marzo del corriente, y.-

CONSIDERANDO: Que, el citado informe luego de un estudio cuantitativo y cualitativo del contenido de las ofertas, recomienda dicha propuesta perteneciente a la firma **CONSTRUCTORA INTEGRAL,** con **RUC Nº 3446539-1**, por contar con las mejores condiciones de la licitación, y por ende, resulta la más conveniente para los intereses de la Administración Municipal.-

Que, la Intendencia Municipal del Distrito de Juan León Mallorquín, habiendo analizado todos y cada uno de los fundamentos esgrimidos por el citado informe, se adhiere a la recomendación del Comité de Evaluación.-

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en lo pertinente reza: "*Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación*".-

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece: "que son atribuciones del Intendente Municipal: j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".-

POR TANTO, el Intendente Municipal del Distrito de Juan León Mallorquín, en uso de sus atribuciones legales.-

RESUELVE:

Art. 1º. **ADJUDICAR** el Contrato al Oferente **CONSTRUCTORA INTEGRAL,** con **RUC Nº 3446539-1,** del **Sr. Cristóbal Rotela Barreto, con CI Nº 3.446.539**, en el marco del Procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2017 para la **Construcción de dos aulas en Facultad de Filosofia – UNE, sede JLM,** por la oferta de **Gs 250.000.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta millones).-**

Abog. Agustín Gómez
Secretaría General

Mario Noguera Torres
Intendente

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro 520/011 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, para el ejercicio fiscal 2017.-

Art. 3º. **COMUNICAR** a la firma adjudicada y a los demás oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

ABG. AGUSTÍN GÓMEZ GARAY
Secretario General

SR. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal

H.J.M.
RESOLUCIÓN Nº 27/2.017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN AL OFERENTE CONSTRUCTORA INTEGRAL DEL SR CRISTOBAL ROTELA BARRETO, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/17 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN LA FACULTAD DE FILOSOFIA – UNE, SEDE JUAN LEON MALLORQUIN, EN LA SUMA DE GS 250.000.000, REMITIDO POR LA INTENDENCIA MUNICIPAL. ----------

VISTO: *El expediente remitido por la intendencia municipal según Nota IM Nº 065/2017, de fecha 28 de marzo del 2.017, y;* ----------

CONSIDERANDO: ***Que,*** *según Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal en su artículo Nº 36 inc. c) es atribución de la Junta Municipal aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a Licitación Pública y a Licitación por concurso de ofertas".* ----------

Que, *la resolución de la intendencia municipal Nº 629/2017 de fecha 28 de marzo del 2.017 adjudica al oferente mencionado teniendo en cuenta las recomendaciones del comité de evaluación de ofertas.* ----------

Que, *según dictamen oral de la comisión asesora permanente de legislación y el de hacienda y presupuesto, el expediente presentado reúne los requisitos y se encuentra en condiciones legales para su aprobación.* ----------

POR TANTO
LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN, REUNIDA EN CONCEJO RESUELVE:

ARTÍCULO Nº 01) APROBAR: *la adjudicación al oferente Constructora Integral de Cristóbal Rotela Barreto, en el marco de procedimiento de licitación por concurso de ofertas Nº 03/17 para la adquisición de construcción de dos aulas en la facultad de Filosofía - UNE, SEDE Juan León Mallorquín, en la suma de gs 250.000.000* ----------

ARTÍCULO Nº 02) AUTORIZAR: *a la Intendencia municipal a la forma de contrato correspondiente ajustándose a las disposiciones legales vigentes.* ----------

ARTÍCULO Nº 03) COMUNICAR: *a quienes corresponda y cumplido archivar.* ----------

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Junta Municipal a los **VEINTE Y OCHO** *días del mes de* **MARZO** *del año dos mil diez y siete* ----------

ABOG. MARTA NOELIA PEREIRA ZAYAS
Secretaria Junta Municipal

ABOG. ALDO ADRIAN CANTERO FRETES
Presidente Junta Municipal

JUAN LEÓN MALLORQUÍN, 03 DE Abril DEL 2.017

Tómase por Resolución, comuníquese y cumplido archívese.

ABOG. AGUSTIN GÓMEZ GARAY
Secretario Intendencia Municipal

SR. MARIO NOGUERA TORRES
Intendente Municipal